

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 701**  
**Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas**  
**Universidad Adolfo Ibáñez**

En base a lo acordado en la trigésima segunda sesión del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 30 de agosto 2017, la agencia dictaminó lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley 20.129 que establece un sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior; las resoluciones exentas DJ N° 013-4 de 07 de noviembre de 2014 y N° 016-4 de 12 de diciembre de 2014, ambas de la Comisión Nacional de Acreditación CNA; la autorización de AcreditAcción para operar como agencia acreditadora, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N°94 de fecha 22 de julio de 2015 y N°101 de 13 de octubre de 2015 de la CNA; los criterios de acreditación para programas de magíster definidos por la CNA; el informe de autoevaluación, formulario de antecedentes y documentos anexos presentados por el Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez, el informe de visita de verificación emitido por el comité de pares externos; las observaciones enviadas por la Institución al informe de los pares externos y los antecedentes analizados en la sesión N° 32, de fecha 30 de agosto de 2017 del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que el Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas conducente al grado académico de Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez se sometió voluntariamente al proceso de acreditación de programas de magíster administrado por esta agencia en el marco de lo que señala la Ley 20.129.
2. Que con fecha 15 de noviembre de 2016, don Andrés Benítez Pereira, el representante legal de la Universidad Adolfo Ibáñez y don José Miguel Rodríguez Sáez, representante legal de AcreditAcción firmaron contrato para la acreditación del Programa.
3. Que el informe de autoevaluación, el formulario de antecedentes y demás documentación del proceso auto evaluativo del Programa fue recepcionado en la agencia el 25 de noviembre de 2016.

4. Que el día 08 de mayo de 2017 la Universidad fue visitada por un comité de pares externos designado por la agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 20 de junio de 2017 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Programas de Magíster y los propósitos declarados por la misma Institución y su programa.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 11 de julio de 2017 la Institución envió a la agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que la Coordinación Académica de AcreditAcción envió a los integrantes del Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia los documentos de evaluación relacionados con este proceso para el conocimiento y análisis de cada uno de los consejeros.
9. Que el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de la agencia se reunió, discutió y analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 32 del 30 de agosto de 2017.

## **CONSIDERANDO:**

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades del programa en evaluación:

### **1. Definición Conceptual:**

El Magíster en Economía y Políticas Públicas es un programa de especialización profesional, el que está inserto en una Institución que cuenta con eficaces mecanismos de aseguramiento de la calidad, procurando el cumplimiento de los logros propuestos asociados a los distintos factores de los programas de postgrados.

El Programa establece una formación en dos ciclos: el primero, conducente a una Licenciatura y, el segundo, al título profesional y al grado de Magíster, por lo que el programa está articulado con las licenciaturas en Administración de Empresas y en Economía de la carrera de Ingeniería Comercial.

Se observa que la orientación profesional del Programa procura desarrollar metodologías de enseñanza aprendizaje coherentes con sus propósitos, promoviendo la profundización de conocimientos avanzados especialmente en el área disciplinar, así como también la

habilitación de las prácticas profesionales actualmente usadas y demandadas en el mundo laboral.

Los académicos que desempeñan funciones directivas, tanto a nivel Institucional, como a nivel de la Escuela de Gobierno, son profesionales provenientes de distintas áreas, expresando así un acentuado carácter multidisciplinar, que posibilita un debido análisis a problemáticas que se presentan en el contexto de la economía y las políticas públicas tanto a nivel nacional como internacional.

## **2. Contexto Institucional**

La Universidad Adolfo Ibáñez cuenta con políticas, recursos y mecanismos de autorregulación eficaces, que aseguran la pertinencia de los programas de magíster en el contexto nacional. El hecho anterior queda demostrado con los cinco años de acreditación otorgados por la CNA, en todas las áreas; gestión institucional, docencia de pregrado, docencia de postgrado, investigación y, vinculación con el medio.

La Institución posee una estructura organizacional que permite la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación, tanto de la gestión administrativa como académica en sus respectivos programas de postgrado. Del mismo modo, se observan claramente establecidas las funciones directivas con responsabilidades y atribuciones definidas a través de decretos de Rectoría.

La Escuela de Gobierno donde se inserta el Programa, posee una reglamentación clara respecto de los académicos que desempeñan funciones directivas y asesoría a la dirección del programa. Estos académicos poseen conocimientos, calificaciones, y experiencia necesaria para aplicar las políticas, mecanismos, normativas y criterios definidos formalmente por la Institución.

Cabe señalar que si bien el Programa cuenta con mecanismos que permiten la participación del cuerpo de docentes en distintas instancias de resolución de conflictos ya sea de carácter administrativo o académico, no hay evidencias formales (por ejemplo, actas) que den cuenta de los temas abordados en dichas instancias.

## **3. Características y Resultados del Programa**

El Programa cuenta con objetivos y un perfil de egreso explícito, claramente definido y consistente entre sí. En dicha formulación se consideran las directrices y criterios de un programa de carácter profesional, el que se ve reflejado en su enfoque y orientación, alineados con la misión institucional.

Las actividades curriculares que contempla el Programa se centran en el análisis de las políticas públicas desde diferentes disciplinas, declarando un enfoque neopositivista en un dialogo fluido con las ciencias sociales, hecho que enriquece la aproximación a los fenómenos asociados a sus distintas áreas de estudio. El programa se compone de cursos de econometría, microeconomía, sociología, ciencia política, filosofía, y diferentes cursos sobre temáticas específicas de la economía aplicada.

Se observan a nivel institucional mecanismos formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización y de validación interna y externa del perfil de egreso de todos los programas de postgrado. Lo anterior permite un monitoreo permanente y constante de los propósitos declarados por el Programa de Magíster en sus distintas fases.

Los requisitos de admisión al Programa son claros y se encuentran formalmente establecidos, son de conocimiento público y se encuentran publicados en la página web institucional. Asimismo, se observa que el proceso de selección es claro para estudiantes provenientes de la misma Institución que ingresan al Programa, sin embargo, no se evidencia claridad respecto a las pautas o instrumentos aplicados para la selección de los candidatos externos originarios de otras instituciones nacionales o internacionales.

El Programa posee una estructura curricular y un plan de estudio coherente con los objetivos y perfil de egreso. La estructura curricular del Magíster en Economía y Políticas Públicas se organiza en torno a tres áreas temáticas, determinando una mirada multidisciplinaria de aproximación y comprensión de los fenómenos de estudios, manteniendo una relación coherente con las áreas de desarrollo, el perfil de egreso, los objetivos del programa, y los lineamientos de la Escuela de Gobierno. No obstante, respecto de la metodología de enseñanza aprendizaje, cabe señalar que, durante la visita de los evaluadores, no se evidenció entre los profesores del Programa una opinión consensuada y unívoca respecto modelo educativo aplicado. En este contexto se observó cierta confusión entre los docentes (cuestión también observada en estudiantes y egresados), mientras algunos indicaron que el modelo aplicado es por competencias, otros señalaron que está basado en objetivos e incluso algunos lo caracterizan como mixto.

En cuanto al proceso formativo, se observa que el Programa cuenta con un sistema de seguimiento académico que permite disponer de información confiable y oportuna de la retención, aprobación, retraso, graduación y tiempo de permanencia en el Magíster. Asimismo, mide la eficiencia de la enseñanza tomando en consideración el tiempo real de graduación de los estudiantes con relación a la duración oficial del Programa.

#### **4. Cuerpo Académico**

El Programa de Magíster en Economía y Políticas Publicas cuenta con un cuerpo académico de trayectoria con alta calificación en docencia e investigación. Se evidencia una productividad científica caracterizada por la gran diversidad en las líneas de

investigación que presentan, resultando coherentes con la orientación multidisciplinaria que persigue el Programa. Asimismo, su composición se muestra suficiente en relación al número de estudiantes y las actividades académicas propuestas por el Programa.

El Programa posee una normativa respecto de los criterios y procedimientos para la incorporación de académicos al núcleo o cuerpo de profesores colaboradores. Sin embargo, en el informe de autoevaluación no se establecen los requisitos formales para pertenecer al núcleo y en las entrevistas con la dirección y autoridades del programa, solo se señalan características del mismo, más no procesos y requisitos formales para la incorporación de docentes al comité académico.

En cuanto a la evaluación del desempeño docente, se observa la existencia de mecanismos que permiten llevar a cabo este proceso, sin embargo, no se evidencia formalidad en el procedimiento para generar seguimiento y retroalimentación en vías de mejora en caso de una desfavorable evaluación de desempeño docente.

## **5. Recursos de Apoyo**

El Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas posee equipamiento, laboratorios e instalaciones adecuadas que permiten un óptimo desarrollo de las actividades propuestas para el logro de sus objetivos. Cabe señalar que los recursos de apoyo están disponibles en los horarios donde se llevan a cabo las actividades académicas del Programa.

El Programa dispone de los recursos bibliográficos necesarios, actualizados y especializados, proveyendo tanto los textos de estudio obligatorios, como la bibliografía complementaria, además de una gran variedad de plataformas para la adquisición de distintos recursos que son de fácil acceso para los estudiantes. Asimismo, el edificio de postgrado cuenta con salas de estudio equipadas con computadores y *whiteboards* que facilitan el trabajo en grupo. En cuanto a las necesidades específicas del programa en términos de recursos informáticos, las salas de computación del edificio de postgrado cuentan con el software de econometría “Stata”. Programa que los estudiantes utilizan durante gran parte del año lectivo.

En cuanto a apoyo financiero para estudiantes del programa, no se evidencia la existencia de una fuente de apoyo asociado a becas para actividades complementarias, como parte del proceso de formación de los estudiantes.

Respecto de la vinculación con el medio, se observa que los profesores y la dirección del Magíster cuentan con una amplia red de contactos en el mundo académico y profesional que facilita la vinculación con el medio. Además, se observa participación en los medios de comunicación por parte de los profesores del programa, los que promueven la discusión y el debate dentro y fuera de la Universidad, posicionando al Programa en la esfera pública, hecho que enriquece el proceso educativo en tanto que los profesores se vinculan no sólo

con el mundo de las ideas, sino que en el mundo real donde se diseñan e implementan las políticas públicas

## **6. Capacidad de Autorregulación**

El Programa cuenta con un adecuado equilibrio en lo que respecta al número de estudiantes que ingresa al Magíster y los recursos disponibles para las actividades académicas propuestas.

En cuanto a los medios de difusión se observa que el programa entrega información fidedigna acerca de la realidad de la Institución, como también de sus propias características. De la misma manera, cabe señalar que se proporciona a los estudiantes los servicios ofrecidos (publicitados), respetando las condiciones de enseñanza bajo las cuales éstos ingresaron al Magíster.

En lo que respecta a la organización y conducción de la toma de decisiones dentro del programa, se observa falta de formalización de procesos, por ejemplo, lo que concierne a requisitos formales de conformación de instancias de participación, de acciones correctivas propias del proceso de aprendizaje, formalización de política de comunicación, espacios e instancias de diálogo de la comunidad académica entre otros.

El programa cuenta con políticas y procedimientos que fomentan la elaboración de un diagnóstico participativo respecto de su desempeño en el momento presente y, la planificación de acciones futuras que facilitan su desarrollo, no obstante, no hay evidencias de participación formal, regular y permanente de alumnos y/o profesores, lo que sin duda no permite recoger las inquietudes y mejoras factibles de establecer en un trabajo colectivo. Esta situación se pudo constatar en todas las reuniones sostenidas con profesores, alumnos, egresados y centros laborales. El desconocimiento de los procesos de autoevaluación desarrollados, la poca institucionalización de procesos y mecanismos amplios de participación disminuye claramente la capacidad de mejora y utilidad del proceso de autoevaluación.

### **SE ACUERDA Y DICTAMINA:**

El Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, que el Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez **cumple con los criterios de evaluación y acreditación vigentes.**

Conforme a lo acordado por el Consejo de Evaluación y Acreditación del Área de Administración y Comercio de AcreditAcción y a las alternativas de acreditación vigentes, la **Agencia AcreditAcción acredita el Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en la sede institucional de Santiago, por un periodo de seis (6) años, desde 30 de agosto de 2017 hasta el 30 de agosto de 2023.**

En el plazo señalado, el Programa de Magíster en Economía y Políticas Públicas de la Universidad Adolfo Ibáñez, conforme a la normativa vigente, podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, presentando un nuevo informe de autoevaluación y documentación anexa pertinente, al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de esta acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones señaladas en esta resolución.

Las instituciones de educación superior podrán interponer un recurso de reposición ante esta misma agencia, dentro del plazo de 05 días hábiles contados desde la fecha de notificación de este documento.

La Institución deberá informar a la agencia de los cambios que afecten la oferta académica del Programa durante la vigencia de su acreditación.

  
  
**Lilian Calderón González**  
**Presidente (s) Consejo Área de Administración y Comercio**  
**AcreditAcción**

  
  
**Carolina Beiza Espinoza**  
**Coordinadora Académica**  
**AcreditAcción**